

## MODIFICACIÓN No. 2

### ORDEN DE COMPRA No. 118415 SUSCRITA CON SUMIMAS S.A.S.

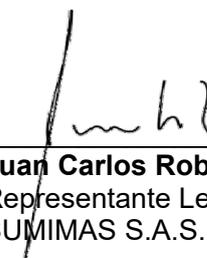
La presente modificación se realiza en atención a la solicitud remitida por el Subdirector de Soluciones y Desarrollo, en su calidad de supervisor de la orden de compra, mediante oficio No. 100157181-065 con radicación No.000I2024002120 del 5 de febrero de 2024, y justificada mediante Formato FT-FI-2088 “*Solicitud de Modificación, suspensión, cesión o Terminación anticipada*” del 2 de febrero de 2024, el cual hace parte integral del presente documento, donde se solicita dar claridad de la forma y a cargo de quien estará la garantía legal extendida de los bienes adquiridos con la orden de compra y los servicios que comprenden la misma, los cuales serán asumidos y prestados directamente por del contratista SUMIMAS S.A.S.

En consecuencia, se aclara que: El servicio de garantía extendida de todos los equipos y accesorios adquiridos mediante orden de compra No.118415, a que hace referencia el ítem “No. 7 de la orden de compra denominado “*etp03 - SERVICIO-PT-8--- OICIVRES --- 5-- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas*”, será suministrado a nivel nacional por el Contratista SUMIMAS S.A.S, por un periodo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción por parte del Supervisor de los bienes adquiridos, en los términos y condiciones descritos en el “Anexo Técnico de Garantías” que hace parte integral del presente documento.

Lo anterior, teniendo en cuenta la comunicación del 24 de enero de 2024 remitida por SUMIMAS S.A.S. y la solicitud de modificación – aclaración presentada por la supervisión del 2 de febrero de 2024.

Esta modificación / aclaración se perfecciona con la firma de las partes del presente documento, el cual se publicará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Cielo Alexandra Vega Navarro**  
Subdirectora de Compras y Contratos  
DIRECCIÓN IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES



**Juan Carlos Robledo Vélez**  
Representante Legal  
SUMIMAS S.A.S.